PLAN DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GESTION MUNICIPAL

Los primeros 100 días de una gestion municipal definen el perfil que tendrá la gestión durante los cuatro años de mandato. Debe ser un momento muy activo del nuevo equipo de gestión, con el alcalde a la cabeza, generando acciones que fomenten confianza, expectativa de cambio y certidumbre entre los ciudadanos. Las primeras acciones deben reflejarse positivamente en la vida cotidiana de la gente.

En lo fundamental existen ocho componentes de este plan a desarrollar:

I. EL IMPACTO POSITIVO DE LA ASUNCION DEL MANDO

Acciones a desarrollar

a) Desarrollar una coordinación previa del Concejo Municipal, como mínino 15 dias antes de la asunción del mandato.
b) Recepcionar y analizar los resultados del proceso de transferencia, realizada por la Comisión Bipartita. Precisar los temas criticos de la gestión

 Tener en cuenta la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” de la Contraloria General de la Republica (CGR).

c) Desarrollar el primer diagnostico de la gestion municipal

 Revisar deudas, déficit presupuestario, situacion de obras, estado de los servicios y programas sociales, estado de las contrataciones vigentes, entre otros.

d) Ceremonia de Juramentación del cargo

 - Definir bien a los participantes e invitados.
 - Perfilar las actividades protocolares
 - Precisar y difundir el programa de la ceremonia de asunción.
 - La importancia del discurso del alcalde y su difusión posterior.

e) Primeras acciones del alcalde

 - Designar a los principales funcionarios (Tener en cuenta Ley 31419)
 - Presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Ley N° 27482, Ley N° 30161 y directivas de la CGR)
 - Disponer una política de austeridad del gasto, si fuera necesario.
 - Proponer ante el Cocejo la reformulación del presupuesto para el año 2027. (Ver Decreto Legislativo N° 1440)

- Revisar el sueldo del alcalde y los regidores. (La ley lo exige)
- Remitir por escrito a cada regidor un compendio de sus funciones de acuerdo a la LOM.
- Desarrollar acciones de campo impactantes en las áreas críticas de la localidad.

II. LA INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) Acción: Realiza la primera sesion ordinaria de concejo

- Actividad: Convocatoria a la primera sesion de concejo, ¿Quién debe hacerlo?
- Actividad: Organizar el Concejo, definir criterios.
- Actividad: Contratar o designar al Secretario General
- Actividad: Preparar la agenda del primera sesión ordinaria. ¿Que es el concejillo?
- Buscar consensos mínimos con las otras bancadas de regidores.

b) Contenido de los temas de la agenda

- Aprobar el Acta de transferencia de gestión
- Definr la organización interior del concejo y sus comisiones
- Evaluar el estado de implementacion del Plan de Desarrollo Local
- Implementación del Plan Operativo Anual (POI)
- El Plan de Fiscalizacion de los regidores y el presupuesto asignado. (Ley N° 31812)
- Acciones legales relacionadas con la municipalidad a cargo de procuraduria municipal.
- Situacion de los servicios municipales y otros
- Los programas de apoyo social
- Organización municipal y la recaudación tributaria
- Recomendaciones adicionales. Precisar si se justifica solicitar a la contraloria una auditoria de la gestión anterior.

c) Acción: nombrar comisión para implementar recomendaciones de la Comisión de Transferencia

d) Acción: Desarrolar una eficiente política de comunicación desde inicio de la gestión, en medios convencionales y las redes sociales. La clave es tener un equipo muy proactivo y creativo.

III. ORGANIZAR LA GESTION MUNICIPAL PARA LOS CUATRO AÑOS.

a) Accion: Evaluar el ROF y otros instrumentos de gestión.
b) Modificar el ROF y otros instrumentos de gestión.
c) Accion: Designación de puestos de confianza

Criterios y perfiles
Base legal
Gerentes, subgerentes y jefe
Asesores

d) Acción: Solicitar al area pertinente la situacion de las finanzas municipales y las recomendacion a implementar.
e) Algunas recomendación para la gestión.

- El plan de comunicación, una de las claves del éxito
- Seleccionar y priorizar correctamente las obras
- Revisar cuidadosamente el Presupuestos Municipal.
- Primeras acciones promover la economia local
- Preparar la convocartoria del Presupuesto Participativo.

IV. LA POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

a) Accion: Fijar las politicas de participación de la nueva gestión
b) Accion: Determinar las acciones de atención al público
c) Accion: Simplificacion administrativa
d) Constitur los consejos participativos y consultivos
e) Promover acciones de asociaticivad. ¿Se participa de alguna mancomunidad municipal o asociación privada?

V. GENERALIDADES: RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA

a) Para la gestion del alcalde
b) Practicas de comportamiento del personal
c) Relaciones con otras autoridades
d) Relación con los regidores
e) Relación con entidades cooperantes
f) Relación con los adversarios políticos
g) Biblioteca basica en el despacho de alcaldia
h) Recomendación para los regidores
i) Los regidores: practicas de comportamiento personal

VI. EXPERIENCIAS EXITOSAS: IDEAS PARA NUEVAS IDEAS

- Tener en cuenta experiencias exitosas en el desarrollo sostenible
- Evaluar que aspectos se pueden replicar de experiencias diversas, nacionales o internacionales.

VII. PERFIL INICIAL DE LA GESTION MUNICIPAL

- Marco conceptual del desarrollo. Vision y Misión.
- Comentarios al principio de subsidiaridad
- Sobre las comisiones de regidores

- Problematicas y estrategias para la recaudación tributaria.
- El Reglamento Interno del Concejo Municipal
- Ejemplos de Simplificación Administrativa
- Reflexiones sobre la estructura de la municipalidad

VIII. LA PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

El plan de los 100 primeros dias debe culminar con una exitosa rendicion de cuentas donde la nueva gestión informa sobre como encontro la administración municipal y las acciones tomadas. Aprrovecha esta audiencia para relanzar su plan de gobierno, el programa de inversiones y modernizacion de servicios en los cuatro años

Lo ideal es que despues de estos primeros 100 dias la gestión realice una encuesta para medir los resultados en la percepcion ciudadana.

BIBLIOGRAFIA

- Inicios de la gestión, La Agenda para los 100 primeros días. Arq. Alvaro Ugarte Ubilla. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal. INICAM.
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) comentada — buscar una edición actualizada.
- Sistema Nacional de Presupuesto Público – Decreto Legislativo N.º 1440
- Guía práctica: Modelo de Organización para Municipalidades, elaborada sobre la base de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 005-2024-PCM-SGP.
- René Calderón Tito. Manual de gestión municipal para alcaldes y regidores.
- Jorge Danós Ordóñez. Estudios sobre régimen y derecho de los gobiernos locales.
- Juan Carlos Morón Urbina, Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Christian Guzmán Napurí, Tratado de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo.